



Renovación de la Children's Long-Term Support Waiver (Exención de apoyo a largo plazo para niños): Resumen de los cambios

(Children's Long-Term Support Waiver Renewal: Summary of Changes)

Los Centers for Medicare and Medicaid Services (Centros de Servicios de Medicare y Medicaid) (CMS) aprobaron la solicitud del Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud) (DHS) de Wisconsin para la renovación de la exención § 1915(c) de Children's Long-Term Support (Apoyo a largo plazo para niños) (CLTS) para los servicios basados en el hogar y la comunidad y la exención § 1915(b)(4) de CLTS. Estas exenciones deben renovarse con los CMS cada cinco años. Las exenciones aprobadas entran en vigencia el 1 de enero de 2022.

Cambios en la exención § 1915(c) de Children's Long-Term Support (Apoyo a largo plazo para niños)

Los comentarios de participantes, familias, condados, defensores y otras partes interesadas han contribuido a un programa de CLTS Waiver (Exención de CLTS) reinventado que incorpora servicios y apoyos centrados en los niños, un mayor énfasis en las necesidades de las familias y un enfoque holístico al servicio de los niños y las familias.

El objetivo del programa de CLTS Waiver (Exención de CLTS) es apoyar a los niños con necesidades sustanciales, así como a sus padres/tutores, mediante la prestación de servicios para promover el objetivo de que cada niño lleve la mejor vida posible ahora y en el futuro.

Mejoras en el acceso/elegibilidad

- **Equipos y apoyos virtuales:** es un nuevo servicio que provee una vía para que los participantes obtengan el equipo y los servicios relacionados que necesitan para acceder a los servicios de exención de CLTS que se ofrecen a distancia.
- La elegibilidad de los niños de 0 a 5 años para el programa se determina con base en ciertos diagnósticos que resultan en un nivel de cuidado institucional.
- Es posible que se pague a los padres para que transporten a su hijo a los servicios de CLTS.

Mejoras centradas en la familia

- **Consejería de aflicción y duelo:** es un nuevo servicio informado sobre el trauma que busca guiar y ayudar a los participantes y/o a sus familias a hacer frente al posible fallecimiento del niño y el cuidado posterior de la familia debido al fallecimiento del niño.
- **Servicios de apoyo para vivienda:** reinventan el servicio anterior de Asesoramiento para vivienda y ayuda a los participantes y a sus familias a explorar las oportunidades de vivienda, abordar y superar las barreras para obtener una vivienda, y asegurar y conservar la vivienda.
- Nuevas expectativas y requisitos para las agencias de exención del condado en torno a la planificación de la transición para los jóvenes, incluida la edad en la cual debe comenzar la planificación de la transición, los temas de discusión requeridos y el intercambio de documentación.
- Nombres y descripciones de los servicios actualizados para que sean fácilmente entendidos por las familias.

Visión general de los cambios

- Nuevos servicios
- Cambio de nombre y actualización de los servicios existentes
- Apoyos específicos para la gestión por parte del participante y la familia
- Adición de elegibilidad para programas específicos de diagnóstico para niños de 0 a 5 años
- Limitación de los tipos de medidas restrictivas permitidas

Mejoras en la inclusión

- **Salud y bienestar:** es un nuevo servicio que promueve estilos de vida saludables, medicina no tradicional/alternativa y bienestar, educación sexual y capacitación en crianza para los participantes del CLTS.
- **Descubrimiento y planificación de carrera:** es un nuevo servicio que combina elementos de los servicios vocacionales tradicionales con la planificación de carrera y se basa en la creencia de que todas las personas pueden trabajar cuando se les da la oportunidad, la capacitación y los apoyos a partir de las fortalezas, habilidades e intereses del individuo.
- **Asistencia comunicacional para la inclusión en la comunidad:** replantea los apoyos de ayuda comunicacional en el programa e incluye las ayudas comunicacionales necesarias para facilitar y asistir a los participantes con discapacidad auditiva, del habla, de la comunicación o visual, incluidas las personas con Dominio limitado del inglés.
- Las restricciones manuales y el aislamiento/reclusión ya no son elegibles para la aprobación del DHS para su uso planificado. Las restricciones mecánicas y el equipo de protección permanecen elegibles para la aprobación del DHS.
- **Planificación y prevención de seguridad:** es un nuevo servicio que busca mantener a los niños seguros en sus hogares y comunidades en caso de un evento de seguridad o emergencia a través de la planificación, educación, compromiso y alianzas significativas.

Pilares rectores

Acceso/Elegibilidad

- Identificar cambios en la elegibilidad para asegurar el acceso al apoyo del programa de CLTS Waiver (Exención de CLTS) para niños con necesidades sustanciales.

Centrado en la familia

- Identificar los cambios que amplían el alcance del servicio holístico al niño y a la familia.

Inclusión

- Identificar cambios y apoyos para promover la equidad y la inclusión de los niños con necesidades sustanciales, incluida la inclusión cultural.

Apoyo a la gestión por parte del participante y la familia

- Fortalecer los apoyos ofrecidos para ayudar a los participantes y a las familias a gestionar sus propios servicios. La gestión por parte del participante y la familia amplía la elección y el control de las familias sobre sus servicios y apoyos.
- **Servicio de mediación para la gestión de servicios por parte del participante y la familia:** es un nuevo servicio que a través del ofrecimiento de asistencia técnica empodera a los participantes y a sus familias para que gestionen debidamente los servicios y apoyos que necesitan.
- **Servicio de mediación para la gestión de bienes y servicios por parte del participante y la familia:** es un nuevo servicio gestionado por el participante y la familia que incluye servicios, equipos o suministros no provistos por la exención u otras fuentes que abordan una necesidad identificada en el Plan de servicio individual.

Renovación de la exención § 1915(b)(4) de Children's Long-Term Support (Apoyo a largo plazo para niños)

El DHS recibió la aprobación para su solicitud § 1915(b)(4) de CLTS, en conformidad con la solicitud de renovación de la exención § 1915(c) del programa de CLTS Waiver (Exención del CLTS). Esta aprobación le permite al DHS limitar la prestación de apoyo y coordinación de servicios de CLTS a las personas calificadas que están empleadas por las agencias de exención del condado o sus entidades de administración de casos subcontratadas.

Próximos pasos

Estos cambios estarán vigentes del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026. El DHS compartirá más información con las familias, los condados, los proveedores y otras partes interesadas en los próximos meses.